

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INGLÉS II

SEGUNDO PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL

CURSO 2024/2025

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGAL

Entre los objetivos de los Programas Formativos Profesionales se encuentran: preparar al alumnado para el mundo profesional y facilitar su adaptación al mercado laboral y su integración social; contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, fomentando la adquisición de hábitos y actitudes positivas para el desarrollo personal, o permitir su progresión en el sistema educativo y profesional, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

Por lo que respecta al marco legal de este Programa de Formación Profesional, ha de contextualizarse con la legislación que sustenta la Formación Profesional:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su apartado tres del artículo único, introduce el apartado 10 en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y crea los ciclos de Formación Profesional Básica dentro de la Formación Profesional del sistema educativo, como medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Estos ciclos incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán a los alumnos y las alumnas alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, regula los aspectos específicos y establece los currículos básicos de los primeros catorce títulos de FPB, entre ellos el de Servicios Administrativos.

El decreto 12/2015, de 13 de febrero, de la CARM establece las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de trece ciclos formativos de estas enseñanzas y la organización de los programas formativos profesionales.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales son los que se definen en los anexos del Real Decreto 127/2014. Si bien, en la **Orden de 28 de septiembre de 2023**, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se regulan los

Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En concreto, su artículo 6 especifica la Modalidad Especial del siguiente modo:

1. La modalidad Especial irá dirigida a jóvenes con necesidades educativas especiales que tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo.
2. Esta modalidad será desarrollada en los centros educativos sostenidos con fondos públicos o en instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.
3. Su duración será de dos cursos académicos, durante los que se impartirán los ámbitos relacionados en los artículos 11 y 12, los cuales serán programados para ser impartidos en dos años.

1.2. OBJETIVOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

Los objetivos generales de los Programas Formativos Profesionales son los siguientes, como recoge la Orden de 28 de septiembre de 2023:

1. Ofrecer una formación cualificada que facilite al alumnado el desempeño de una actividad profesional que permita su integración social y laboral.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos y actitudes positivas que favorezcan el desarrollo y la maduración personal.
3. Desarrollar las competencias del aprendizaje permanente que faciliten al alumnado la transición a la vida activa y ciudadana y su continuidad en la formación, de acuerdo a sus propios intereses y objetivos.
4. Proporcionar una tutoría y orientación socio laboral personalizadas que les permitan adquirir competencias sociales, desarrollar la autoestima y fomentar las habilidades y destrezas que les habiliten para programar y gestionar su futuro educativo y profesional.
5. Ofrecer una formación en centros de trabajo que permita al alumnado poner en práctica lo aprendido y familiarizarse con el mundo laboral.
6. Facilitar momentos y experiencias de trabajo en equipo en las que el alumno reconozca su aportación personal, valore las aportaciones de los demás y pueda desarrollar actitudes que le faciliten la convivencia y la participación social o de grupo.

2.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS LENGUA EXTRANJERA

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea.

Las competencias clave, que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, comprenden todos aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que las personas necesitan para su realización y desarrollo personales, para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración social y para poder desarrollar un estilo de vida responsable, sostenible y saludable. En el caso de los ciclos formativos de grado básico, el alumnado adquirirá estas competencias en un entorno vinculado al mundo profesional. Esto incrementará las posibilidades de su consecución y mejorará sus condiciones de aprendizaje, preparándolo para la continuación de su formación y para poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

Comunicarse en lengua extranjera, con creciente autonomía, empleando recursos analógicos y digitales y usando estrategias básicas de comprensión, producción e interacción, para responder de manera creativa y eficaz a necesidades personales y profesionales concretas.

La comunicación en lengua extranjera supone poner en práctica los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para la comprensión, la producción y la interacción, tanto oral como escrita y multimodal, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización del alumnado. La comprensión, en este nivel, implica entender e interpretar los textos y extraer su sentido general para satisfacer necesidades comunicativas concretas, tanto personales como profesionales. Entre las estrategias de comprensión más útiles para el alumnado se encuentran la inferencia y la identificación de elementos lingüísticos clave. La producción, por su parte, en diversos formatos y soportes, debe dar lugar a la redacción y la exposición de textos. En los ciclos formativos de grado básico puede incluir la exposición de una **pequeña descripción o anécdota**, una **presentación formal** sobre un tema propio del ámbito profesional de especialización del ciclo o la redacción de textos útiles para el futuro profesional del alumnado, mediante herramientas digitales y analógicas.

En su formato multimodal, la producción incluye el uso conjunto de diferentes recursos para producir significado (escritura, imagen, gráficos, tablas, diagramas, sonido, gestos, etc.) y la selección y aplicación del más adecuado en función de la tarea y las necesidades

en cada caso. Por último, la interacción implica a dos o más participantes en la construcción de un discurso. Para su puesta en práctica entran en juego la cortesía lingüística y la etiqueta digital, los elementos verbales y no verbales de la comunicación, así como la adecuación a los distintos registros y géneros dialógicos, tanto orales como escritos y multimodales, en entornos síncronos o asíncronos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD3, CPSAA5, CC1.

Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística y cultural, usando los repertorios personales y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

El plurilingüismo y la interculturalidad suponen experimentar la diversidad lingüística y cultural analizándola y beneficiándose de ellas. El plurilingüismo permite el uso de los repertorios lingüísticos personales para que, partiendo de las experiencias propias, el alumnado pueda ampliar y mejorar el aprendizaje de lenguas nuevas, al mismo tiempo que desarrolla y enriquece ese repertorio. Por su parte, la interculturalidad merece una atención específica para que forme parte de la experiencia del alumnado y para evitar que su percepción sobre la diversidad esté distorsionada por los estereotipos y constituya el origen de cualquier tipo de discriminación. La valoración crítica y la adecuación a la diversidad deben permitir al alumnado actuar de forma empática y respetuosa en situaciones propias del ámbito personal y de su ámbito profesional de especialización.

La conciencia de la diversidad tanto lingüística como cultural proporciona al alumnado la posibilidad de relacionar distintas lenguas y culturas. Además, favorece el desarrollo de su capacidad para identificar y utilizar una gran variedad de estrategias que le permitan establecer relaciones con personas de otras culturas. Esta competencia específica permite abrirse a nuevas experiencias, ideas, sociedades y culturas mostrando interés hacia lo diferente; relativizar la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales; y distanciarse y evitar las actitudes sustentadas sobre cualquier tipo de discriminación o refuerzo de estereotipos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL5, CP2, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1.

3. CONTENIDOS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

3.1. CONTENIDOS

Comunicación escrita:

Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.

Estrategias básicas para la planificación y ejecución de la comprensión de textos escritos: Comprensión de la información global y de la idea principal en textos básicos cotidianos, de ámbito personal o profesional.

Identificación del léxico frecuente para desenvolverse en transacciones y gestiones cotidianas y sencillas del ámbito personal y profesional.

Técnicas de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.

Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y preparación de la producción de textos escritos:

Identificar las propiedades básicas del texto: adecuación, coherencia y cohesión.

Uso de las **formas verbales, marcadores discursivos y léxico precisos**.

Modelos contextuales y géneros discursivos comunes en la comprensión, producción y coproducción de textos escritos, breves y sencillos:

Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto.

Organización y estructuración según el género, la función textual y la estructura.

Unidades lingüísticas básicas y significados asociados a dichas unidades tales como expresión de la cantidad y calidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.

Estructuras gramaticales básicas: oraciones simples y compuestas (coordinadas y yuxtapuestas); subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.

Léxico, frases y expresiones de uso común en medios escritos dentro en el ámbito personal y en el ámbito profesional de especialización.

Convenciones ortográficas básicas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

3.2. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

La materia de inglés consta de 1 hora semanal. El contenido se ha distribuido en 6 unidades didácticas, con una duración aproximada de 5 sesiones por unidad, en las que

se podrá profundizar en función del grupo de alumnos: su predisposición, nivel curricular, etc.

4. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

De forma general, la **estrategia de aprendizaje** para las enseñanzas, que integra la materia de inglés, se enfocará a:

La adquisición de herramientas de análisis espacio-temporal.

El tratamiento de textos orales y escritos.

La elaboración de mensajes estructurados.

El respeto hacia otras sociedades.

Implicación de los alumnos en tareas significativas que les permitan trabajar de manera autónoma y colaborativa para construir su propio aprendizaje y culminar en resultados reales generados por ellos mismos.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos estarán orientadas hacia:

La concreción de un plan personalizado de formación que tenga como objetivo lograr la implicación activa del alumno en su proceso formativo, donde la práctica y la funcionalidad de los aprendizajes constituyan un continuo que facilite la realización de las actividades por parte del alumnado.

La potenciación de la autonomía y la iniciativa personal para utilizar las estrategias adecuadas en el ámbito sociolingüístico.

La realización de dinámicas sobre el desarrollo de habilidades sociales que favorezcan el desarrollo y asentamiento de hábitos de disciplina y de trabajo individual y colaborativo.

La utilización de estrategias, recursos y fuentes de información a su alcance que contribuyan a la reflexión sobre la valoración de la información necesaria para construir explicaciones razonadas de la realidad que los rodea.

La garantía del acceso a la información para todos los alumnos, fomentando el uso de las TIC.

La utilización de métodos globalizadores (proyectos, centros de interés, entre otros) que permitan la integración de competencias y contenidos, concretada en una metodología de trabajo que los relacione con la actualidad para permitir la adaptación de los alumnos a la realidad personal, social y profesional.

La programación de actividades que se relacionen, siempre que sea posible, con capacidades que se deriven del perfil profesional y su adaptación a los requerimientos profesionales de su entorno

De forma general, el proceso de enseñanza-aprendizaje ha de realizarse mediante las siguientes **actividades**, que aplicaremos en cada tema:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Actividades de introducción y motivación	Han de despertar el interés del alumnado por lo que respecta a los contenidos que ha de aprender. Suelen ser lecturas o vídeos cortos relacionados con la actualidad o con el ámbito profesional del estudiante.
Actividades de conocimientos e ideas previas	Son las que se realizan para conocer las ideas, opiniones, conocimientos y experiencias previas de los alumnos sobre los contenidos que se van a desarrollar. Se realizará un pequeño cuestionario o debate oral acerca del asunto a tratar.
Actividades de desarrollo	Son aquellas con las que vamos a trabajar los nuevos contenidos en todas sus tipologías. Pequeñas exposiciones o presentaciones de diapositivas, con actividades posteriores de subrayado o resumen.
Actividades de refuerzo y ampliación	Las primeras van dirigidas a aquellos alumnos que han presentado algunas dificultades en la adquisición de los nuevos aprendizajes. Las segundas han de permitir continuar construyendo o ampliando conocimientos a los alumnos que han alcanzado satisfactoriamente los contenidos ya trabajados.
Actividades de consolidación o competencias	Son aquellas que permiten contrastar las ideas nuevas con las previas, facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y permiten aplicar los aprendizajes a situaciones más complejas, preferentemente relacionadas con la vida real. Se basan en cuestionarios y ejercicios relacionados con los contenidos tratados.
Actividades de evaluación	Nos permiten conocer de una manera objetiva el grado de adquisición de los alumnos en relación con las capacidades y competencias que constituyen los objetivos del tema. Por las particularidades del alumnado, las actividades de evaluación serán algunas de las anteriores expuestas.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS

La disponibilidad y la adecuada selección de recursos didácticos constituyen elementos esenciales para el buen desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Además de los conocidos como recursos personales (alumnos, equipo docente, familias...) o ambientales (el centro, entorno...), utilizaremos los siguientes recursos materiales e informáticos:

Ordenador con conexión a Internet.

Medios audiovisuales y programas informáticos de aplicación.

Software de aplicación.

Impresora, equipos de encuadernación básica y de reprografía.

Fichas de refuerzo

6. PROCEDIMIENTOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

6.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La **evaluación** es un proceso que debe ser continuo, integrador y personalizado. La participación del alumno en el proceso de evaluación es fundamental. La **autoevaluación** puede ser un medio para conseguir que el alumno adquiriera una implicación responsable en su aprendizaje y una mayor autonomía personal con la elaboración de juicios y criterios propios sobre diferentes aspectos de su formación. A la hora de evaluar, debemos tener en cuenta tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza que se están desarrollando, de manera que sea posible detectar deficiencias en el desarrollo de la programación y se puedan realizar los ajustes necesarios para la consecución de los objetivos previstos.

Los **procedimientos de evaluación** se fundamentan en tres principios básicos:

La **continuidad**, que remite a la necesidad de enfocar la evaluación como un proceso y no como un hecho aislado (es decir, como una evaluación continua). Este carácter procesual invita a conjugar tres tipos de evaluación a lo largo del curso (inicial, formativa y final).

La **sistematicidad**, que hace referencia a la necesidad de plantear la evaluación de manera organizada y rigurosa, de acuerdo con un plan previamente trazado. La sistematicidad también remite al conocimiento público de los indicadores por parte de los alumnos y sus familias, y a la posibilidad de que el alumnado lleve a cabo la autoevaluación de sus pruebas y trabajos.

La **flexibilidad**, que alude a la posibilidad de utilizar diversas técnicas e instrumentos de evaluación y de modificarlas en función de las necesidades a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel grupal como personalizado.

Respecto a los **instrumentos de evaluación**, junto con los documentos oficiales de registro de datos (actas de evaluación) y los medios informáticos puestos a disposición de los profesores por las autoridades educativas, se utilizará un cuaderno del profesor con cuadros de registro de trabajos, notas y asistencia. Los instrumentos que pueden utilizarse son:

Escala de observación, tanto del trabajo diario como de las tareas individuales (cuaderno de clase del alumno), que deberán reflejarse en el cuaderno de trabajo. La observación incluirá también el análisis de su participación en las actividades realizadas en grupo y en las actividades de síntesis y puesta en común.

Pruebas escritas y orales. Se utilizarán no sólo para valorar la realización de actividades y el grado de consecución de los objetivos marcados sino, también, para que el alumno verifique sus progresos y el grado en que se incrementa su competencia. Estas pruebas incluirán ejercicios de tipo ensayo, pruebas objetivas o cualquier aplicación de contenidos desarrollados en el aula.

Trabajos grupales. Los alumnos realizarán trabajos periódicos (individuales o en grupo) con los que puedan investigar o poner en práctica lo aprendido en un contexto cooperativo y con una autonomía progresiva.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Competencia específica 7.

- Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia personal o propios del ámbito profesional de especialización, expresados de forma clara y en el registro estándar de la lengua extranjera.

- Producir en lengua extranjera textos orales, escritos y multimodales, breves, sencillos, estructurados, comprensibles y adecuados a la situación comunicativa, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.

- Participar en situaciones y acciones guiadas síncronas y asíncronas, breves y sencillas, en lengua extranjera, sobre temas cotidianos, de relevancia personal o próximos al ámbito

profesional del ciclo, mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de interlocutores e interlocutoras.

-Utilizar, de forma guiada y en entornos personales y de la propia especialidad profesional, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminarla comunicación, tomar y ceder la palabra, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones en lengua extranjera.

Competencia específica 8.

Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

Aceptar y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada una de las unidades está ligada a los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje fijados en el currículo. Cada unidad tendrá fijados unos criterios de evaluación que se calificarán del siguiente modo:

0 – El alumno no realiza las actividades de evaluación o no asiste.

1 – El alumno realiza (ocasionalmente), pero no consigue superar los contenidos mínimos establecidos en los criterios.

2 – El alumno realiza las actividades y domina los contenidos básicos.

3 – El alumno realiza las actividades y su dominio de contenidos o destrezas es apropiado.

4 – El alumno realiza las actividades, mantiene una actividad colaborativa, es capaz de integrar los aprendizajes y domina de modo excelente los contenidos propuestos.

De la suma de los criterios de evaluación intervinientes en cada evaluación (y su división entre el número de estos) se obtendrá una nota entre 0 y 4. De la ponderación de esta nota se obtendrá una calificación entre 1 y 10.

Como se ha señalado, las calificaciones se obtendrán de distintos instrumentos de evaluación, fundamentalmente tres:

La observación directa: actividades ligadas a las destrezas de expresión y comprensión oral, aunque podrá utilizarse en cualquier otro contenido, especialmente en aquellos contenidos o destrezas observables en la actividad diaria del alumno.

Pruebas escritas (evitando el concepto tradicional de examen): ligadas al desarrollo de contenidos o evaluación de la expresión y comprensión escrita.

Trabajos y actividades individuales o grupales: se utilizarán para evaluar el manejo de información, la capacidad de autoaprendizaje, la expresión oral y escrita...

Se procurará que la ponderación de cada uno de los instrumentos en la evaluación se corresponda con la siguiente distribución: 20 % (observación), 50 % (pruebas) y 30 % (trabajos).

En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta, en su calificación, la correcta presentación o el ajuste a las normas propuestas en el ejercicio.

La falta de asistencia a un examen, a clase con regularidad o la presentación fuera de plazo de un trabajo deberá ser justificada adecuadamente (no se considerarán válidas notas manuscritas de padres) en su momento.

La calificación final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, en las que la observación y el trabajo en clase tienen un importante peso. Esta media aritmética solo dará derecho al aprobado si en las tres evaluaciones la nota no es inferior a 4. Los alumnos con alguna evaluación con nota inferior a 4 o cuya media sea inferior a 5 tendrán que realizar una prueba final en junio. Esta prueba será global para aquellos alumnos con dos o más evaluaciones suspendidas y parcial (solo de la evaluación suspendida) para aquellos con una evaluación.

Aquellos alumnos con un nivel del absentismo superior al 30 % perderán su derecho a la evaluación continua, con lo que su calificación pasará a depender de la evaluación final en el mes de junio.

En cuanto a la recuperación de la materia del curso anterior, se considerará aprobada siempre y cuando el alumno apruebe una evaluación del segundo curso.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares y complementarias se atenderán a las establecidas por el departamento de Inglés en su programación.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como establece el RD 127/2014, “la Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad de los alumnos y las alumnas y su carácter de oferta obligatoria. Las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y las alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderá al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.” La presencia de estos Programas de Formación Profesional ya supone un avance en la búsqueda de una inclusión educativa y profesional.

Ya se ha planteado en el apartado de Metodología que, en las diversas unidades didácticas, se plantearán actividades de ampliación y refuerzo para apoyar o complementar los aprendizajes de aquellos alumnos que presenten especial dificultad o facilidad para asimilar los aprendizajes.

Las dificultades habituales son de dos tipos:

Insuficiencias curriculares por parte del alumno, derivados de problemas cognitivos, insuficiente dominio del idioma (diglosia) o escolarizaciones tardías.

Falta de hábitos de trabajo y actitud hostil hacia el aprendizaje derivados de diversas circunstancias, en su mayor parte ligados factores sociales y familiares.

En coordinación con el conjunto de docentes de este Programa Formativo, se han establecido, como medida de atención a la diversidad, las siguientes indicaciones metodológicas, que concretan algunos aspectos de la metodología general del ámbito, a la vez que los matiza:

Reforzar su autoestima e intentar felicitar siempre a los alumnos por el trabajo realizado.

Emplear un vocabulario sencillo y frases no muy elaboradas. (Se puede ir introduciendo en su vocabulario palabras más complejas a base de repetición).

Desarrollar actividades prácticas y, siempre que sea posible, por vía oral y visual.

Intentar llevar una rutina de actividades, fomentando el uso de la agenda.

Evitar, en la medida de lo posible, la evaluación mediante exámenes tradicionales, decantándonos por emplear las actividades de clase.

Valorar globalmente al alumnado partiendo de su situación individual inicial.

Implementar el trabajo con ordenador, restringiendo el uso de móvil.